

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5334 ENTELGY CONSULTING, S.A.

El Consejo de Administración de Entelgy Consulting, S.A., por acuerdo adoptado en su sesión del 14 de septiembre de 2020, ha acordado convocar a sus accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Orense, 70, 28020 Madrid, en primera convocatoria, el jueves 29 de octubre de 2020, a las 17:00 horas, o, en segunda convocatoria el siguiente día, viernes 30 de octubre de 2020, en el mismo lugar y hora.

No obstante lo anteriormente previsto, se hace constar que en el supuesto de que en la fecha fijada para la celebración de la Junta las autoridades impidan o no fuera posible su celebración de forma presencial, la misma se celebrará por videoconferencia o conferencia telefónica múltiple para facilitar la participación de aquellos accionistas que opten por este medio, todo ello al amparo de lo establecido en la legislación vigente y en particular en la referida a medidas para la prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria del COVID-19. En este supuesto, la sociedad informará los datos de conexión a dichos accionistas, por correo electrónico y con suficiente antelación.

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación del Estado de Información no Financiera consolidado del ejercicio 2019.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del propio ejercicio 2019.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.- Nombramiento o, en su caso, reelección del Auditor de Cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2020.

Sexto.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias para autocartera conforme al artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, y enajenación de las que se encuentren en dicha situación.

Séptimo.- Delegación de facultades para instrumentación de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta en la forma prevenida por la Ley.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, de conformidad con lo prevenido en la Ley y los Estatutos Sociales, los accionistas que aparezcan como titulares en el Libro Registro de Acciones con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta, y respecto a la representación se estará a lo dispuesto en la Ley.

Se advierte a los accionistas del evidente riesgo que puede comportar la asistencia a reuniones presenciales en la actual crisis sanitaria derivada del

COVID-19, del que la sociedad no puede hacerse responsable. Por ello considera que la mejor forma de garantizar a los accionistas el pleno ejercicio de sus derechos es mediante la delegación de su representación con instrucciones concretas de voto para cada uno de los puntos del Orden del día. En base a lo anterior, se hace constar que en el supuesto de asistencia física será bajo la exclusiva responsabilidad individual de cada uno de los asistentes, sin perjuicio de que la sociedad adoptará las medidas sanitarias de prevención que estén disponibles como de uso general y sean recomendadas por las autoridades.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 197.1 de la Ley, hasta siete días antes del previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos previstos en el orden del día, las informaciones y aclaraciones o formular preguntas por escrito que estimen oportunas.

Sin perjuicio de lo precedentemente expuesto, a partir de la fecha de este anuncio los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas que presenta el Consejo de Administración sobre los acuerdos a adoptar y del Informe que a tal efecto ha emitido, así como pedir la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser objeto de examen por la Junta General.

Madrid, 14 de septiembre de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Juan Tomás Ariceta Unsain.

ID: A200041239-1